



FEDERACION DEL RODEO CHILENO FDN

TRIBUNAL SUPREMO DE HONOR

Santiago; 18 de marzo de 2019.-

VISTOS:

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de La Araucanía de fecha 12 de marzo de 2019, y se resuelve sancionar con una fecha de suspensión de toda actividad deportiva a los señores Cristián Garrido Cuminao y Daniel Valencia Catricura.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívese en su oportunidad.

ROL N° 14-2019.-

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros del Tribunal de Honor, que asistieron a la vista de la causa.

Notifíquese por la vía más expedita.



CRISTÓBAL CUADRA COURT
Secretario



JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente